LA OPINIÓN DE ASTURIAS

AÑO I

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Domingo, 26 de Noviembre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de San Francisco, núm, 18, bajo.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.
Para suscriciones, anuncios, etc., al Administrador.
Teléfono número 122.

NÚM. 242

La Opinión de Asturias.

Domingo, 26 de Noviembre 1893

ADVERTENCIA

La Redacción, la Administración y la Imprenta de LA OPINIÓN DE ASTURIAS se han trasladado á la calle de San Francisco, número 18, bajos de la casa del Sr. Avila.

EL PUERTO DE PAJARES

Es cosa sabida. En cuanto el invierno anuncia su venida y la nieve empieza á cubrir con su manto blanco las crestas de nuestros montes, nos quedamos sin comunicación con el resto de España. La majestuosa marcha de la locomotora es interrumpida por los ligeros copos que las nubes envían sobre el Pajares formando murallas de hielo.

Esto se repite todos los años y durante el año miles de veces siempre que al temporal se le antoja jugarnos una mala pasada. Ya se sabe: en cuanto se vean las alturas cubiertas del blanco sudario, no hay que pensar en la llegada de los trenes de Castilla, porque no llegan. Es preciso resignarse y aguardar que el temporal amaine y el deshielo sobrevenga y la nieve liquidándose deje paso á la locomotora. ¿Que es necesario aguardar tres días? Pues se aguardan tres y sinó diez, hasta que el bondadoso cielo se digna templar sus rigores.

Que con este retraso se originan gravísimos perjuicios á los viajeros que necesitan llegar á su destino cuanto antes... ¿quién lo duda? Pero el billete está pagado y la Compañía... ¿qué ha de hacerles? No tiene ella la culpa de que nieve. Que el comercio sufre grandes quebrantos, por la detención de la correspondencia y las mercancías... nadie lo niega. Pero la Empresa del Norte no dispone á su arbitrio de los elementos y bastante hace si pasa el puerto de Pajares cuando está bueno el tiempo, que á veces ni aun así lo pasa.

Pero, entonces, ¿á quién acudimos los asturianos? ¿Es tolerable que estemos días y días, en cuanto caen dos copos de nieve, incomunicados con el resto de España, sufriendo perjuicios gravísimos, sin tener á quien apelar? Otros puertos hay tan difíciles de pasar en tiempo de nieve como el Pajares y sin embargo, los trenes pasan. Es que contra los estorbos de la nieve hay eficaces remedios entre los adelantos modernos. ¿Por qué la Empresa del Norte, tan poderosa ella, no puede lo que pueden otras Empresas ferroviarias?

Es indudable que las cosas no deben seguir así; que es preciso vencer los obstáculos que pone el temporal al paso de los trenes y que conviene excogitar el medio de que no se interrumpa la comunicación con Castilla.

¿Cuál es el medio? No somos los llamados á buscarlo; pero que le hay no nos cabe duda y con saber que existe tenemos lo bastante. Todo sacrificio nos parece pequeño para remediar el mal que estamos lamentando continuamente. Porque la verdad es que no puede tolerarse esto de estar condenados á que una pequeña nevada nos tenga sin comunicación con el resto del mundo por el tiempo que le viene en gana.

Pequeñeces.

No le pareció bien á *El Correo de Asturias* que se lanzasen á la publicidad los nombres de los señores Magistrados que acordaron el procesamiento de los concejales que protestaron contra la conducta del Sr. Ordóñez.

Los Magistrados Sres. Freire, Aúz y López Berges.

No lo comprendemos.

¿Por qué no se han de publicar los nombres de esos señores?

¿Por qué?

Sería muy conveniente que *El Correo* nos lo dijera.

Nosotros que no somos de los que bendicen á Themis cuando ésta les viene facturada y la escarnecen cuando la ven serena é imparcial; sino que la amamos siempre y en todas ocasiones, no vemos inconveniente en que se publiquen los nombres de los Sres. Freire, Aúz y López Berges.

Todo lo contrario.

Por lo mismo que estos Magistrados suponemos no tengan de qué avergonzarse, deben agradecer que sus nombres brillen ante el público.

Como brillan efectivamente.

El famoso auto que ellos han firmado no es ningún secreto.

Allí están las firmas estampadas.

La firma de los Sres. Freire, Aúz y López Berges.

Al firmar supieron lo que firmaban.

¡Vaya si lo supieron!

Como que el auto fué muy meditado y de larga elaboración.

Por consiguiente, no han de llevar á mal los señores del margen la publicidad de sus nombres.

El Correo es un amigo indiscreto.

Suponiendo que el colega fuese amigo de los Sres. Freire, Aúz y López Berges (¡líbrenos Dios de afirmarlo!) no debía oponerse á que la prensa estampase estos nombres.

Porque, pretendiendo favorecerlos, les hace un disfavor.

No son amigos nuestros, porque son Magistrados y el Magistrado no debe ser amigo más que de la Justicia.

Pero sabemos guardarles todas las consideraciones que por su cargo merecen.

Y por esta razón, no vemos inconveniente en que se diga que el auto en cuestión ha sido dictado por los Sres. D. Enrique Freire, don Ubaldo Aúz y D. Miguel López Berges.

COMPOSICIÓN DE LOS TRENES

El Ministerio de Fomento ha dictado las siguientes reglas para la formación de los trenes:

"1.ª En todo tren de viajeros, sea cual fuere el número de carruajes, se colocarán inmediatamente detrás de las locomotoras tantos vehículos sin viajeros como máquinas arrastre el tren.

2.ª Inmediatamente detrás del furgón ó furgones se colocarán los vagones-camas de la Compañía Internacional, y á seguida los coches cuyo peso exceda de un tercio de los ordinarios de primera clase.

3.ª Los demás coches de viajeros podrán colocarse indistintamente en cualquier lugar del tren.

4.ª Los coches-correos especiales podrán colocarse antes ó después de los coches de viajeros.

5.ª Prévia autorización del ingeniero jefe de la división de Ferrocarriles, y para aquellos trenes que han de descomponerse en alguna de las estaciones del trayecto, se permitirá colocar un furgón provisto de resortes de tracción y choque entre los coches de viajeros.

6.ª El retrete podrá establecerse en cualquier coche ó furgón del tren, pero deberá tener un letrero muy visible por ambos lados del tren.

7.ª En los trenes de viajeros y mercancías (mixtos), se podrá enganchar después de los carruajes de viajeros un número de wagones igual á la mitad más uno del de coches de viajeros ocupados, con la precisa condición de que la carga de dichos wagones sea directa desde el punto de origen hasta el término del itinerario del tren, sin que en las estaciones intermedias pueda hacerse en ellos operación ni maniobra alguna.

8.ª En todo tren de viajeros se colocará, como último vehículo, un furgón ó coche con freno.

9.ª El material vacío se podrá colocar inmediatamente á la cabeza ó cola del tren, pero separado, en conjunto, del disponible para los viajeros.

10. Todo coche de viajeros de cualquier clase, que deba hacer un recorrido parcial, deberá llevar un letrero visible que indique cuál es la estación de destino.

11. En casos excepcionales y extraordinarios y que se justifique debidamente, podrá alterarse lo dispuesto, dando cuenta al Ingeniero Jefe de la división."

La Exposición de Lyón en 1894.

Promete estar muy concurrido este nuevo certamen que preparan nuestros vecinos los franceses y que se inaugurará el 26 de Abril próximo.

La ciudad de Lyón está haciendo grandes esfuerzos para que la Exposición Universal que preparan resulte tan grandiosa como reclaman los adelantos de la industria y como exigen los progresos que en todas las manifestaciones de la actividad humana han alcanzado los pueblos modernos.

A este fin, ha construído soberbios edificios donde se instalarán los productores coloniales y un grandioso palacio central que mide 250.000 metros cuadrados y que constituye por sí solo una verdadera maravilla de la industria metalúrgica.

El precioso parque en que se hallan enclavados todos estos edificios, es seguro que llamará la atención de cuantos le visiten por su admirable situación y por el buen gusto que ha precedido á su formación.

Las grandes fiestas y solemnidades que con motivo de la Exposición se preparan, han de verse también muy concurridos, especialmente los Congresos donde se discutirán los asuntos más trascendentales de actualidad, para lo cual se han invitado á las sociedades artísticas y científicas más importantes de Europa, y las fiestas musicales, para las que también se invitará á las sociedades españolas y portuguesas entre las cuales asistirán probablemente las corales de Bilbao y la Coruña.

Las Compañías de los ferrocarriles favorecerán la concurrencia estableciendo el transporte. No es dudoso asegurar que el comercio y la industria española asistirán á esta hermosa fiesta del trabajo.

Sección provincial

ELECCIONES MUNICIPALES

Vega de Ribadeo.

Nuestros amigos, á pesar de la fuerza de vela que han hecho los liberales, ganaron las elecciones en aquel importante concejo. La candidatura que han presentado fué de personas de gran representación.

Han sido elegidos nuestros amigos los señores siguientes:

D. Everardo Villamil y Llanes.
D. José Pérez Sanjulián.
D. Matías Díaz Barcia.
D. Pedro Navallo Amezaga.
D. Francisco Santa Marina.
D. Manuel Ron y Ardina.
D. Joaquín Monteserín y González.

***

Castropol.

Para que pueda juzgarse de la exactitud de los datos oficiales que á primera hora se proporcionaron á la prensa, diremos que ayer recibimos carta de un amigo nuestro de Castropol, comunicándonos que *todos* los concejales elegidos son conservadores.

Los liberales.... ni probaron.

***

Cangas de Tineo.

Lo de Cangas de Tineo merece un capítulo aparte.

D. Félix Suárez Inclán temiendo por el mangoneo de sus cuatro amigotes de Cangas de Tineo, vino de Madrid á alentarlos y en calidad de prestidigitador electoral. Los amigos del Sr. Conde de Toreno quisieron dar á los inclanistas una lección severísima que valiese por ciento y con la cual quedará demostrado que Cangas de Tineo es agradecido y no puede olvidar los favores de la ilustre familia que allí los prodiga á manos llenas. Asustados los fusionistas, que apenas se llaman Pedro-telegrafiaron al *amu*, reclamando su auxilio, porque peligraba la nave.

Precipitadamente vino D. Félix y para acortar la distancia, entró en Cangas por el puerto de Leitariegos, á uña de caballo. Parecía un Aníbal de perro chico, atravesando los Alpes.

Llegó el día de las elecciones y don Félix púsose al frente de sus huestes, les arengó para que se batiesen como gato panza arriba y preparó la *trampa* para cazar votos.

Nuestros amigos, á pesar de tener que luchar con un Ayuntamiento interino manejado por Inclán y de ser víctimas de los más escandalosos atropellos fueron á los colegios á votar, sin confiar en que la legalidad presidiese aquel acto, pero resueltos á demostrar que Cangas de Tineo no admite á ningún usurpador poco escrupuloso. Peleando en estas condiciones, los conservadores derrotaron á la mayoría de los candidatos inclanistas, entre ellos al belicoso D. Francisco Valle que quería ser cabeza de las mesnadas de Inclán.

Las mesas tenían órdenes reservadas de no dar certificación del resultado del escrutinio, para mejor hacer después el embrollo; pero nuestros amigos se impusieron con argumentos contundentes, los únicos que podían ser atendidos por los liberales, y obtuvieron certificaciones en la mayor parte de los colegios.

Viéndose perdidos, irremisiblemente perdidos los inclanistas, quisieron hacer en la Junta de escrutinio lo que no habían podido hacer en las mesas. Pero el Alcalde interino D. Benigno Valcárcel, que por vacante de la Alcaldía, viene desempeñando aquel cargo, con arreglo á la R. O. de 14 de Mayo de 1889, no quiso prestarse á los chanchullos que se intentaban.

La situación era apuradísima. ¿Iba á pasar D. Félix por una derrota vergonzosa, teniendo la máquina electoral en sus manos y estando él al frente del Ejército? Había que hacer un desaguisado, una barbaridad espantosa, para que no se perdiesen los concejales, aunque quedara perdido el honor.

Como el Sr. Valcárcel no se prestó á servir de comparsa, presentóse en las Consistoriales Inclán acompañado de varios secuaces con un carretero llamado José Claret, segundo Teniente Alcalde inclanista, el cual manifestó que se incautaba de la vara de Alcalde en virtud de la Ley. ¿De qué Ley? Nadie lo sabe. Será una ley fabricada por Inclán para este caso. Lo que no hacía el Sr. Valcárcel, lo haría Claret y... ¡velay!

Esta usurpación inaudita demuestra los escrúpulos de D. Félix. ¡Ah, valiente!

El Sr. Valcárcel creemos presentará en el Juzgado la querella correspondiente contra el carretero Claret.

Con estos datos puede suponerse lo que habrá ocurrido anteayer en la Junta de escrutinio que debió de presidir Pepe Claret.

De todas suertes, ha quedado lucido el Sr. Suárez Inclán.

Lo que convenía demostrar era que Cangas de Tineo está al lado del señor Conde de Toreno y que allí no puede meter baza ningún ingratuco que se haya aprovechado de la protección del ilustre Conde (q. e. p. d.) para dar una puñalada por la espalda á su hijo.

La lección que á D. Félix ha dado aquel pueblo noble y agradecido es severísima y no puede menos de llenarnos de satisfacción.

¡Bien por Cangas de Tineo!

LOS CARBONES ESPAÑOLES.

Tiene tanta importancia el asunto que tratamos, reviste tal interés para la patria y es tal el concepto que de la producción nacional tenemos, que, cuanto más pensamos en ello, más inconcebible nos parece lo que en el particular ocurre.

Si en el capítulo de cargos que venimos formulando, hubiéramos de determinar responsabilidades, ciertamente que nos sería muy difícil ya que no imposible. Porque si bien los Gobiernos, como encargados de facilitar el desarrollo de las fuentes de nuestra riqueza, nada han hecho en este particular, seguramente que las empresas carboníferas no han gestionado como debieran hasta obtener concesiones, ni el consumo ha demostrado el interés que era de esperar para no ser tributario de Inglaterra por los muchos millones que nos cobra por la hulla que importemos.

Podríamos, sí, dirigir cargos á todos, ya que todos—en este hecho concreto—carecen de patriotismo; unos y otros conspiran contra los intereses del país; unos y otros son, por tanto, acreedores á las censuras de los que quisieran ver á España floreciente, no admitiendo en ella del extranjero más que aquello que no produjéramos.

Cuando pensamos que nuestros carbones de Asturias no ceden en calidad á los mejores de Cardiff y que, sin embargo, España paga á Inglaterra 60 millones de pesetas anuales por el combustible que consume, colorea nuestro rostro el rubor de la vergüenza. La indignación hace hervir la sangre en nuestras venas, pareciéndonos imposible que haya Gobiernos que, amantes de los intereses del país, no vean la manera de impedir esa excitación de numerario; no concibiendo que los ricos propietarios de las minas asturianas vean tranquilos el dinero que mandamos á la Gran Bretaña; no explicándonos que los que se llaman proteccionistas, aquellos que claman un día y otro día contra los tratados de comercio y las reformas arancelarias, prescindan de los carbones del país que no desmerecen de los ingleses, prefiriendo á la producción nacional la producción extranjera.

Es verdad, como ya indicamos en nuestro anterior trabajo, que el transporte de carbón de Gijón á Barcelona, encarecen mucho la mercancía. Porque en tanto que el primero, grano, de Cardiff, se cotiza en nuestro mercado de 39 á 40 pesetas la tonelada, el de Asturias no se puede vender á menos de 42. Y aunque mucho podríamos decir sobre este punto, por entender que el patriotismo obliga á algo; como las consideraciones que el hecho nos inspira nos llevarían muy lejos, y como por otra parte nos queda materia de que tratar, dejemos para su lugar oportuno ocuparnos en esto.

Hemos creído siempre que no hay término medio en economía. Creemos, sí, que debemos importar lo que no produzcan nuestro suelo ni nuestra industria, de la misma manera que la exportación ha de concretarse á lo que de nuestra producción nos sobre, excluído el consumo. Y para impulsar el desarrollo de la riqueza del país, y para acrecentar los intereses nacionales, es preciso que haya sacrificio por parte del interés particular. Porque así es como los Estados aumentan en riqueza y poderío, preparándose para las luchas de los modernos siempos, luchas de productos que ennoblecen por lo mucho que honran.

Y cuando vemos sostener verdaderas batallas por la industria manufacturera catalana, por los vinos de las diferentes comarcas españolas, por los trigos de Castilla y los arroces de Valencia; cuando vemos que los dos se mueven para salvaguardar sus diferentes producciones, duélenos que los propietarios de nuestras cuencas carboníferas, que no son ciertamente los menos influyentes, vean sin protesta la enorme cifra que á la Gran Bretaña pagamos, sin que hayan levantado el espíritu de nuestro pueblo á favor de la inmensa riqueza del subsuelo y de la bondad de los carbones asturianos.

Las grandes causas nacionales reclaman la suma de las grandes energías, la unión de todas las iniciativas. Son necesarios todos los esfuerzos para defensa de los grandes intereses, aún contra los mismos gobiernos que, ó no comprenden lo que al país conviene, ó encariñados con sistemas más ó menos lógicos, contrarían aquellos mismos intereses perjudicándolos.

Y téngase en cuenta que, al hablar de carbones, aunque solo hemos nombrado los procedentes de Gijón, nos referimos á todos los que España produce; tratamos los asturianos en primer lugar, por ser los que luchan sin desmerecimiento en su calidad con los de Cardiff, considerados como los mejores por el consumo. Y como hay mucho que hablar aún, llegará su turno á los de las demás cuencas carboníferas españolas.

(Del *Diario Mercantil* de Barcelona).

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos por fallecimiento de D. José Villar que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 750 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en aquella alcaldía dentro del término de diez días á contar desde la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial*.

La alcaldía del Valle bajo de Peñamellera ha remitido para su aprobación á este Gobierno civil el expediente de subasta de maderas concedidas en los montes públicos de aquel distrito.

La misma alcaldía hace saber que en el pueblo de Abándames, se halla depositado y á disposición de su dueño un caballo de las siguientes señas: color negro, tiene una estrella en la frente, calzado de las dos manos, de edad cerrado.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, remite al Gobierno civil para su inserción en el *Boletín Oficial*, un anuncio del concierto minero sindicato de Oviedo, relativo al expediente de apremio seguido contra los individuos que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del actual año económico, por cánon de superficie de minas equivalente al 30 por 100, para que se notifique á los deudores, con el objeto de que en el término de 24 horas, hagan efectivas sus respectivas cuotas, advirtiendo que de no hacerlo así se procederá contra los mismos al embargo de sus bienes.

El Juzgado de primera Instancia de Castropol anuncia para el día 27 de Diciembre próximo la subasta de varios bienes procedentes de embargo.

La Delegación de Hacienda de la provincia anuncia que liquidados los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico, se halla abierto su pago en la Tesorería de Hacienda, por término de veinte días, en la inteligencia de que, trascurrido dicho plazo, se darán de baja en las nóminas las cantidades no satisfechas.

Para el cobro de los recargos de que se trata, los Ayuntamientos interesados deberán facilitar á favor de la persona que haya de percibirlos, autorización administrativa suficiente á juicio de la Abogacía del Estado.

Al oscurecer de anteayer quedaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento "Ardanaz," "Fernández Sanz" y "Gijón," en el antepuerto, "Castro" y "Navia" y en el muelle del Sur, "Albertito," "Piles," "Nalón," "México" y "Tres Marías."

Anteayer volvieron á tomar posesión de sus cargos los concejales interinos del Ayuntamiento de Gijón, por estar mandado que los Tribunales de Justicia entiendan en los cargos formulados contra los propietarios.

Aprovéchense los fusionistas; que sus días están contados.

Sección local.

Contra el Alcalde fusionista.

Ayer se reanudó la vista de una de las causas que se siguen contra D. Agustín Díaz-Ordóñez por delito electoral.

Los Magistrados que formaban Tribunal eran los mismos del día anterior: don Enrique Freire, Presidente; D. Ubaldo Aúz y D. Miguel López Berges.

El Abogado defensor, D. Eduardo Serrano, reprodujo lo que *El Correo de Asturias*, publicó ayer sobre el asunto, quejándose de que la acusación privada estuviese representada por dos Letrados, cuando la Ley no autoriza más que una representación. Sobre esto habló largo y tendido el Sr. Serrano.

Concedida la palabra al acusador privado Sr. Sela, éste la cedió al Sr. Berjano el cual demostró que había dos representantes de la acusación privada, porque apreciaban de distinto modo los hechos imputados al procesado y tenían allí distinta representación....

El Presidente, Sr. Freire interrumpió al orador, observando que no podía debatir sobre este asunto y que era ocioso discutirlo.

Entonces el Sr. Berjano dijo con grande energía:—¿Por qué ha de ser ocioso en la acusación lo que al Sr. Presidente no le ha parecido ocioso en la defensa?...

El numeroso público que había en el salón prorrumpió en aplausos y en exclamaciones de ¡muy bien, muy bien! á las palabras del representonte de la acusación privada.

El Presidente, Sr. Freire, pálido y nervioso se levantó y dió grandes voces, diciendo: ¿es esto un teatro, ó una plaza de toros? No permito que aquí se hagan esas manifestaciones.

Verdaderamente, los augustos Tribunales merecen grandísimo respeto. Nadie lo duda. Pero el público había estado violentado el día anterior, conteniéndose..... y ayer se desbordó. No aprobamos la manifestación que ayer se hizo en la sala. ¿Es que se había creído ver en el Sr. Freire inclinación marcada contra los representantes de la acusación? No creemos esto, ni podemos creerlo. ¿Por qué no ha de ser imparcial el Sr. Presidente, encanecido en el cargo de Magistrado y hombre acreditadísimo por su talento y su ilustración? Suponerle parcial es una injuria que no puede hacerse á un Magistrado. Sépalo el público.

Terminado este incidente, el Sr. Berjano pidió la suspensión del juicio hasta que el Congreso remita las certificaciones que se han pedido y que están admitidas como prueba. El Sr. Serrano se opuso á la suspensión, por creer suficiente la prueba presentada.

El representante del Ministerio fiscal Sr. Gimeno dijo que no había sostenido la acusación en vista del resultado de los datos sumariales, pero como las certificaciones del Congreso podrían influir en la prueba, el Tribunal vería si debía suspender el juicio hasta que aquéllas viniesen.

El Presidente, Sr. Freire, con una voz solemne, pronunció estas palabras:

—El Tribunal, *queriendo demostrar su imparcialidad*, suspende el juicio abierto en esta causa.

El inciso del Sr. Freire produjo un movimiento de asombro. "El Tribunal, *para demostrar su imparcialidad...*" Esto en boca de un Sr. Magistrado nos parece grave, y perdónenos el Sr. Freire. La imparcialidad del Tribunal estaba demostrada ya y se da por demostrada siempre. ¡No faltaba más! El Tribunal no necesita dar al público ni á nadie satisfacciones respecto de su conducta siempre ajustada á la más extricta imparcialidad. ¿Quién había puesto en duda esta condición que los Tribunales deben poseer en grado eminente?

¡Es claro, señor, es claro! De la imparcialidad de la sección segunda de la Audiencia provincial está todo el mundo convencido. ¿A qué, pues, demostrar una cosa que de puro sabida se cae de su peso?

En resumen; el juicio se suspendió y habrá que aguardar la venida de las consabidas certificaciones del Congreso.

El Catedrático de esta Universidad D. Víctor Díaz Ordóñez y Escandón, ha sido ascendido á categoría superior con el sueldo anual de seis mil pesetas.

Reciba nuestra enhorabuena.

ASAMBLEA ASTURIANA

—:—

En el salón de sesiones de nuestro Ayuntamiento se reunió ayer á las cuatro de la tarde una comisión de concejales con el objeto de adoptar algunos acuerdos para la Asamblea que hoy á las cinco de la tarde se verificará en esta ciudad.

Los acuerdos que en ella se tomaron fueron los siguientes:

Que una Comisión de concejales, espere en el Ayuntamiento á los representantes de los demás de la provincia.

Que en el caso de que el número de concurrentes fuese grande que la Asamblea se celebre en el Teatro de Campoamor, á cuyo efecto se dieron las oportunas órdenes para habilitar convenientemente el local.

Y que después de terminada, sean obsequiados los representantes de los municipios de esta provincia que hayan asistido.

***

Los iniciadores de la Asamblea tienen el pensamiento de proponer la creación de un Batallón llamado de las "*Municipalidades Asturianas*" que vaya á pelear contra las salvajes kábilas del Riff y crear también una caja de ahorros para atender con una pensión á los heridos, viudas y huérfanos que quedaren.

Ayer llegó á esta ciudad en un coche de la línea de Cangas de Tineo D. Félix Suárez Inclán.

En la cuarta plana publicamos el anuncio de una Agencia para sustituciones y redenciones del servicio militar.

Se trata de una Empresa formal que tiene bien fundado su crédito y que es, por lo tanto, muy recomendable.

Ayer recibimos de Gijón un telegrama firmado por *un reservista*, diciendo varias cosas del Casino gijonés.

Como nos parece que se trata de una broma de mal género y no estamos dispuestos á servir de esquinazo para ciertas tonterías, no publicamos el telegrama.

Dinero perdido.

El cadáver del que fué teniente fiscal de esta Audiencia D. Manuel Martínez Garrido ha sido embalsamado y será trasladado á Sahagún, en cuanto el puerto de Pajares esté expedito.

Todas las raciones que se repartirán á los pobres en la Cocina económica el martes próximo se darán en sufragio del alma del Sr. D. Manuel Martínez Garrido (q. e. p. d.)

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha ordenado el pago de los recargos municipales.

Los Municipios que quieran hacerlos efectivos podrán autorizar administrativamente á la persona que designen para este objeto sin perder de vista que la autorización ha de ir acompañada de copia certificada del correspondiente acuerdo del Municipio.

El pago se efectuará en el acto en que con tales requisitos sea reclamado.

Como se trata de un servicio nuevo que estuvo encomendado primero á los Recaudadores y después á los mismos Ayuntamientos, se ha luchado con varias dificultades en su planteamiento, dificultades que ya quedan zanjadas para los trimestres sucesivos.

En el salón de sesiones del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio se reunieron ayer los Sres. Herrero (D. José), Prieto, Muñiz y Carral, pertenecientes á la Comisión asturiana de la *Cruz Roja*.

Por no haber asistido más señores no se celebró sesión.

Parece que han presentado la dimisión del cargo que en esta Sociedad desempeñaban el Sr. Presidente D. Policarpo Herrero y el Sr. Vicepresidente D. Anselmo González del Valle.

Tampoco ayer pasaron los trenes el puerto de Pajares. De modo que está por allá la correspondencia de tres dias.

Ayer se dió orden de que fuese enviada por Torrelavega.

Como ayer no nevó, es probable que hoy puedan pasar el puerto los trenes.

Así lo ha manifestado por telégrafo el encargado de la Administración de Correos de Pajares.

Dice *El Carbayón:*

"Ayer vimos implorar la caridad pública á una jóven con un niño en brazos y que se decía esposa de uno de los reservistas que salieron hace pocos días de Oviedo. Nadie ha pensado en socorrer á estas infelices y vemos que el Ayuntamiento podía iniciar una suscrición con dicho objeto.

El de Gijón acordó abonarles dos reales diarios mientras sus maridos estuvieran incorporados á las filas, y algo parecido podría hacerse aquí.

Mucho mejor sería esto, que gastar dinero en músicas y cohetes; porque al parecer hay quien piensa en ello."

Conformes de toda conformidad,

Por razones que omitimos exponer no dimos antes de ahora la noticia que hace tiempo llegó á nosotros de que el excelentísimo Sr. D. Martín González del Valle, Marqués de la Vega de Anzo tenía el propósito de abandonar no solo la vida activa de la política, en vista de que esta no respondía á sus aspiraciones, sino también esta prpvincia, fijando su residencia en Vigo ó Barcelona.

Esto se confirma con la proposición que dicho señor hizo á la Diputación provincial de la venta de la casa en que habita.

La Comisión provincial en sesión celebrada el día 24 del corriente adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

En vista del expediente instruido por el Sr. Diputado-Visitador de los Establecimientos de Beneficencia, con motivo de las faltas cometidas por el Sacristán del Hospital D. Manuel Sánchez Noriega, del que resulta justificadas dichas faltas, confirmar su suspensión de empleo y sueldo y proponer su cesantía á la Excma. Diputación.

Aprobar el pago de las atenciones del presupuesto provincial correspondientes al presente mes con arreglo á la distribución de fondos aprobada en Octubre último.

Devolver á D. Perfecto Alvarez, contratista que fué del suministro de socorros á presos de las cárceles de Audiencia y Correccional de esta capital durante el año económico de 1892 á 93, la fianza que en garantía de su contrato tiene constituída, oficiándose al efecto al Alcalde de esta ciudad, toda vez que obra en las arcas municipales.

Que se practique ante el Ayuntamiento de Langreo el reconocimiento facultativo del hermano del mozo Antonio García Cueto, del segundo reemplazo de 1885, por ser dicho hermano mayor de edad al verificarse la primera división en el año 1886.

Y expedir á las Zonas militares correspondientes certificación acreditando haber sufrido las revisiones reglamentarias de sus respectivas esenciones varios mozos de los Ayuntamientos de Gozón, Langreo, Ponga y Grandas de Salime, pudiendo los interesados reclamar de las Zonas los documentos que les correspondan.

El Sr. Alcalde ha ordenado á los propietarios de las casas en las cuales se hallan los canalones en mal estado, que cuanto antes procedan al arreglo de los mismos.

No dudamos (aunque no sea más que por evitar daños en esta época que no es muy apropósito para el caso), que será cumplida sin pérdida de tiempo la acertada orden del Sr. Cuesta.

Aviso al público.

Por Real Orden del Ministerio de Ultramar fecha 19 de Octubre último, se suprime la remisión de la correspondencia para Puerto-Rico por el vapor que sale de Santander los días 20 de cada mes, por no hacer escala en aquel punto.

SUSCRICIÓN
para las víctimas de la catástrofe de Santander

	Pesetas.
Suma anterior. .	1676 50
D.ª Josefa Jove, viuda de Riego. .	25
Total. .	1701 50

(Sigue abierta la suscrición en las Redacciones de los periódicos).

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

Carolina Fernández, de nueve años de edad, procedente de la Corte. Enfermedad, coqueluche.

Luis Nieto Cepeda, de catorce meses de edad, procedente de San Isidoro. Enfermedad, difteria.

Oviedo 24 de Noviembre de 1893.—El Alcalde, *Dionisio Cuesta Olay*.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Los desposorios de Nuestra Señora.—Santos Pedro Alejandrino y Conrado, obispos y mártires.

Santos de mañana.—Santos Facundo y Primitivo mártires, Basileo obispo Acacio presbítero y Josafat príncipe.

Santos del martes.—Santos Gregorio, III papa, y Mansueto obispo, Estéban abad y santa Inés de Asís.

—:—

CULTOS

En la iglesia de Carmelitas descalzas se celebra la fiesta del insigne reformador San Juan de la Cruz con misa solemne á las diez y media de la mañana. A las cuatro se expondrá el Santísimo y se dirá la novena como en los demás días, pronunciándose el panegírico del santo.

***

Hoy se celebrarán solemnes cultos, por el Catecismo de niñas, en Santa María la Real de la Corte para obsequiar á su excelsa Patrona la Santísima Vírgen en el Misterio de su Presentación.

A las siete y media de la mañana dará la Comunión general el M. I. Sr. Provisor y Vicario general del Obispado.

A las once, después de celebrarse la Misa rezada, de costumbre en este Catecismo, algunas niñas recitarán diálogos sobre puntos morales y poesías en honor de la Santísima Vírgen, cantando el coro himnos propios de la solemnidad.

A las cuatro y media de la tarde, se pondrá de manifiesto S. D. M., se cantarán á toda orquesta y por un numeroso coro algunas decenas del Santo Rosario y escogidas piezas musicales de distinguidos Maestros. Ocupará la Sagrada Cátedra el Presbítero D. Amado García Rubiera, y se dará fin á estos cultos con la Bendición y Reserva.

Indulgencias.—El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis concede 40 días de indulgencia por la asistencia á cada uno de dichos actos.

***

Las Cuarenta Horas corresponden hoy á la iglesia del Real Monasterio de San Pelayo.

Sección telegráfica

Madrid, 24 (á las 9,25 n.)

Los Ministros se han reunido en Consejo, para acordar respecto de la cuestión de Melilla.

Después de enterarse de todos los detalles de la conferencia de Macías y el hermano del Sultán, acordaron aprobar la conducta de aquel y manifestarle diga á Muley Araaf que las disposiciones del Gobierno español son mantener la reclamación hecha al Sultán por el agravio inferido en Melilla á la honra nacional y exigir el más exacto cumplimiento del tratado de Wad-Ras.

Además se encarga al general Macías manifieste al hermano del Sultán la imposibilidad de suspender las operaciones de defensa de los límites de nuestro territorio.

Madrid, 24 (á las 9,50 n.)

Además de los acuerdos que telegrafié, el Gobierno ha acordó telegrafiar á Macías, diciéndole que la presencia del hermano del Sultán en el campo de Melilla en nada altera la marcha emprendida para dejar á salvo los derechos y el honor de España.

La actitud del Gobierno ha producido gran espectación.

Madrid, 24 (á las 9,55 n.)

Respecto de crisis, hay lo siguiente:

Preguntóse á los Ministros sobre esto y han dicho que los acuerdos del Consejo de hoy se adoptaron por unanimidad.

En los círculos políticos se asegura que el Sr. Moret planteó la crisis en el Consejo de hoy.

Creo que no se hará pública mientras así convenga al Sr. Sagasta y que esto es lo convenido.

Madrid, 24 (á las 10,25 n.)

Por el eterno descanso del Rey D. Alfonso XII se celebraron hoy en la capilla de Palacio solemnes vísperas.

En el altar mayor se depositaron varias coronas.

Asistieron los Grandes de España, entre los cuales estaban los Condes de Revillagigedo.

Mañana se celebrarán las exequias de cabo de año.

De la oración fúnebre está encargado el Magistral Sr. Pérez San Julián.

Madrid, 24 (á las 10,40 n.)

Creo seguro el nombramiento del Comandante del segundo cuerpo de Ejército, General Chinchilla para el mando de las tropas que operan en Melilla.

Los círculos políticos y el salón de Conferencias del Congreso están animadísimos con motivo de la cuestión de Africa.

En todos dominan los temperamentos belicosos.

Madrid, 24 (á las 11 n.

De conformidad con lo que se ha hecho en Fomento y en Gobernación, hoy se ha firmado un Decreto conservando en sus empleos á los reservistas que ocupan puestos en el Ministerio de Ultramar.

(Los anteriores telegramas fueron repartidos ayer en hoja extraordinaria á nuestros suscritores de la capital.)

LA BOLSA

—:—

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 25

4 por 100 perpétuo interior.	64,50
Id. id. exterior	74,85
Id. amortizable.	74,85
Billetes hipotecarios de Cuba	106,30
Id. id. nuevos.	94,50
Acciones del B. de España. .	373,50
Tabacaleras.	156,00
Lóndres largo..	00,00
Id. corto.	31,07
Paris 8 días vista.. . . .	23,35

Madrid, 25 (á las 9 n.)

El Sr. Castelar ha manifestado que prevé los gravísimos acontecimientos que va á traer la marcha política que sigue el Ministerio del Sr. Sagasta en la cuestión de Melilla.

Muéstrase aterrorizado ante la idea guerrera que domina á la opinión y que arrastra á los Ministros llevando á España á lo desconocido.

Cree que una resolución guerrera debe meditarse mucho, por lo que impone en si misma y por los resultados que puede traer.

Así habla el Sr. Castelar, según acaba de decirme el Sr. Anglada.

Madrid, 25 (á las 10,30 n.)

Terminado el Consejo de Ministros, el Sr. Moret dió cuenta á S. M. la Reina de los acuerdos adoptados por los Consejeros responsables y también del nombramiento de General en jefe del Ejército de operaciones de Melilla.

Al salir de Palacio, preguntáronle varios periodistas y repitió el juramento que tienen los Ministros para negarse á dar noticias á la prensa.

Madrid, 25 (á las 11,30 n.)

A última hora circula la noticia de que López Dominguez mandará el Ejército de Melilla, por consentimiento de sus compañeros.

Es imposible entenderse con las noticias contradictorias que circulan.

Reina una confusión espantosa y se propalan mil enormidades.

Madrid, 25 (á las 9,15 n.)

Un telegrama oficial de Melilla dice que hoy continuaron las obras de defensa en los límites de nuestro campo.

No se ha visto un riffeño por ninguna parte. Han obedecido por lo pronto las indicaciones del hermano del Sultán y se han retirado confiados, tal vez, en que los españoles no construirán el fuerte de Sidi-Aguariach.

Madrid, 25 (á las 9,20 n.)

Esta noche regresará á Madrid el Sr. Duque de Tetuán. después de haber conferenciado en Barcelona con el General Martínez Campos.

Madrid, 25 (á las 9,30 n.)

Es objeto de muchos comentarios el empeño del hermano del Sultán, que un día y otro insiste en suplicar que se permita la entrada de los riffeños en Melilla, para que desaparezcan las asperezas que hay entre ellos y los españoles.

Hoy envió un nuevo emisario con una carta para el General Macías, pidiéndole lo mismo.

Madrid, 25 (á las 9,35 n.)

El General Macías recibió al emisario de Muley Araaf, leyó la carta y contestó en el acto al mismo portador de ella que dijese al hermano del Sultán que no podia acceder á sus ruegos.

Y añadió que hará fuego sobre cualquier moro que se atreva á pisar el territorio español.

Madrie, 25 (á las 9,45 n.)

Se ha celebrado Consejo de Ministros.

Éstos se juramentaron para negarse á dar noticia de lo acordado. Ni siquiera han querido proporcionarnos la inocente nota oficiosa de siempre.

Por muchos esfuerzos que se hicieron no hubo medio de sacarles la menor noticia. Invariablemente contestan que se espere á ver los acuerdos en la "Gaceta."

Madrid, 25 (á las 9,50 n.)

Se sabe que en el Consejo de Ministros de hoy ha quedado acordado el nombramiento de General en jefe para el Ejército de operaciones. El nombre del agraciado se oculta hasta que S. M. la Reina firme el Decreto de nombramiento.

El silencio de los Ministros, la impenetrable reserva en que se encierran da en qué pensar y es objeto de muchos comentarios en los círculos políticos, dando pábulo á rumores estupendos.

Tomaseti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

—:—

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy dia 26.

Callos á la madrileña.
Jamón en dulce.
Perdices estofadas.
Solomillo con trufas.

Dia 27.

Arroz á la valenciana.
Perdices en salmin.
Pasteles y cocretas.
Pollos en pepitoria.
Lomo de cerdo con verdura.

Agencia General de Negocios.

Rúa. t4, pral.—Oviedo.

TELÉFONO NÚM. 105.

Extracto de los asuntos á que se dedica: Reclamaciones judiciales y formación de expedientes de jurisdición voluntaria.=Cumplimiento de exhortos y suplicatorias.—Inserciones de edictos y anuncios.—Promoción de expedientes administrativos y gubernativos: Clases Pasivas, Bienes Nacionales, Obras Públicas, Caja de Depósitos, Contribuciones, etc.—Registro de minas.—Saca de certificaciones y copias en los Registros de la Propiedad, Mercantil y Civil; en los Centros de enseñanza, Notarías, etc.—Presentación de documentos ó instancias en todas las dependencias del Estado.—Gestión de ventas ó hipotecas de bienes.—Administración de fincas.—Cobro y pago de cuentas ó facturas comerciales.—Informes y consultas por distinguidos Letrados. 20

[*Miravalles y Alonso,* Procuradores.

Venta

de una casa sita en la Pola de Siero, calle de San Antonio, núm. 2, y frente á la plaza de la Iglesia. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados. Para más informes entenderse con Don Alvaro Capelo, Altamirano, 6, 2.º Oviedo. 6

YA LLEGÓ

al establecimiento de bebidas de Manuel Carbajal (*El Marcau*), el vino de las más acreditadas bodegas de Cangas de Tineo.

Expéndese á 0,85 céntimos de peseta la botella, sin casco.

4, PLAZUELA DEL PROGRESO, 4

FRENTE AL TEATRO CAMPOAMOR.

8

Juan Sánchez
Calle Pidal, 6

Se encarga de arreglar toda clase de timbres eléctricos ó instalaciones, á precios sumamente económicos. 8—

Desde esta fecha queda abierta nuevamente al público la acreditada

CONFITERÍA
de
LA PERLA AMERICANA
RUA, 3

Se reciben encargos de todo lo que se refiere al ramo de confitería.

Novedades en cajas de raso, cristal y porcelana.

En la misma se despachan los acreditados **chocolates** de LA PERLA AMERICANA.

CONFITERÍA Y CHOCOLATES

Rua, 3 OVIEDO Rua, 3

Teléfono núm. 16

"EL BUEN GUSTO"

SASTRERIA

—

Fruela, 12.—OVIEDO

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general, haber recibido gran surtido en géneros para la presente estación, extranjeros y del país, así como impermeables, capas y demás artículos propios para caballeros.

Visiten esta casa, en la seguridad que encontrarán baratura y buen gusto.

BENITO MARTÍNEZ Y C.ª
FRUELA, 12

EUSEBIO GARCÍA
DORADOR, PINTOR Y DECORADOR

San Antonio núm. 9.—Oviedo

GRAN ALMACEN
DE

Papeles pintados, Florones, Molduras, Espejos, Acuarelas, Oliografías, Cromos y Marcos dorados.

Se construyen y restauran altares y muebles. Se hacen toda clase de adornos de carton piedra, yeso y cemento para habitaciones y fachadas dentro y fuera de la localidad.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

ULTRAMARINOS
Fruela, 9, Oviedo

Nuevamente se ha abierto al público el establecimiento de ultramarinos que en la calle de Fruela, número 9, tenía D. Enrique de Lamonja, y que por circunstancias especiales se había cerrado hace unos meses. Los nuevos dueños de este establecimiento participan á la numerosa clientela de su predecesor en particular y al público en general que, procedentes de las mejores fábricas, han recibido abundancia de artículos de primera calidad y para mejor garantía han puesto al frente al antiguo y conocido dependiente D. Francisco Tascón Rodríguez que fué deD. Victoriano Rodríguez.

La Azucarera Asturiana.

Importante à los labradores.

Deseando estimular el cultivo de la remolacha azucarera, y para que desaparezcan ciertas dudas que algunos labradores tienen respecto á su producto, esta Sociedad ha acordado GARANTIZAR á todo cultivador que quiera destinar al nuevo cultivo tierras acondicionadas para maiz ó trigo, un rendimiento que no bajará *por cada día de bueyes* de CINCO fanegas de buen maiz y UNA fanega de habas, que la Sociedad entregará en dinero ó en especie, á voluntad del labrador, al tiempo de la cosecha.

Para conseguir este resultado, el labrador no está obligado más que á cultivar en las condiciones ordinarias que ya conoce, y á entregar la remolacha limpia en la fábrica ó en la Estación de ferro-carril que más le convenga, sin cuidarse de abonos,, ni de grana que la Sociedad le entregará en proporción á la extensión de tierra cultivada; quedando además á favor del labrador las hojas y los cuellos de las remolachas que valen mucho más que el *nervaso* como alimento para el ganado ó como abono del terreno.

Esto no quiere decir que el labrador ha de recibir solamente esas cantidades; sinó que esas *seis fanegas* de maiz y habas cada día de bueyes, es lo menos que ha de ganar en limpio; pues siendo un terreno regular y con un buen cultivo podrá muy bien ser el doble, y hasta el triple.

La Sociedad Azucarera se obliga á contratar con estas garantías desde 4 días de bueyes de tierras labrantías en adelante.

GIJÓN.—Oficinas, calle de Fernández Vallín, núm. 10, entresuelo. 30—2

Anuncio

Desde el 1.º del corriente mes se halla abierta al público la expendición y cobranza del impuesto de Cédulas personales en este concejo para el actual ejercicio de 1893-94 en las oficinas sitas en la calle del Peso número 13.

Lo que se pone en conocimiento del público fin de evitarle los recargos y perjuicios consiguientes.

Oviedo 5 de Noviembre de 1893.—El Subarrendatario, *Galo Valdés.* 2a—2,

---

ANUNCIO

El Médico D. Felipe Muñiz, participa á sus clientes que ha trasladado su domicilio á la calle de la Magdalena, núm. 19, 3.º, derecha. 15—1

CALLOS

Se sirven todos los domingos en casa de Pedro Francos, calle de la Luna.

Imp. LA PUBLICIDAD.—San Francisco, 18

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.

Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.
	M.	M.	M.	
León: S.		9,52	«	
Fierros.		1,38	6,50	
Camps..		1,53	7,05	
Lena.....		2,09	7,23	
Mieres..		2,49	8,08	
Ollong..		3,05	8,29	
Segdas.		3,18	8,50	T.
Oviedo.		3,48	10,03	6,41
Lugones.		4,00	10,19	7,01
Lugo....		4,11	10,35	7,20
Serin.....		4,37	11,15	8,05
Veriña..		4,48	11,30	8,27
Gijón: ll		4,55	11,40	8,40

Gijón á León.

Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.
	T.	M.	T.	M.
Gijón: s.		10,10	6,30	7,25
Veriña..		10,23	6,44	7,46
Serin.....		10,37	7,02	8,10
Lugo.....		11,03	7,40	8,47
Lugona.		11,14	7,52	9,05
Oviedo.		11,40	8,31	9,20
Segdas.		11,56	8,47	
Ollong..		12,08	9,00	Mixt.
Mieres..		12,24	9,20	N.
Lena.....		1,07	10,10	10,20
Camps..		1,23		10,30
Fierros.		1,45		11,25
León: ll.		5,40		

Oviedo á Infiesto.

Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.
	M.	T.	T.
OVIEDO: S. .	8,54	4,30	7,00
Colloto	9,07	4,43	7,13
Meres	9,17	4,53	7,23
Noreña	9,32	5,05	7,47
Siero.	9,54	5,20	7,56
Lieres	10,16	5,38	
Nava.	10,38	5,55	
Fuen Santa. .	10,46	6,02	
Ceceda.	10,53	6,10	
Pintueles . . .	11,06	6,23	
INFIESTO: ll.	11,10	6,27	

Infiesto á Oviedo.

Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.
	M.	M.	T.
INFIESTO: S.		8,40	4,40
Pintueles . . .		8,46	4,46
Ceceda		8,58	5,01
Fuen Santa. .		9,05	5,08
Nava.		9,13	5,19
Lieres.		9,30	5,37
Siero.	7,41	9,52	5,59
Noreña.	8,05	10,06	6,13
Meres..	8,14	10,14	6,21
Colloto.	8,24	10,24	6,31
OVIEDO: Ll.	8,39	10,36	6,44

Oviedo á Avilés.

Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.
	T.	M.	T.
Oviedo .	3,48	10,03	6,41
Lugons.	3,58	10,20	6,56
Lugo....	4,08	10,33	7,27
Villbna.	4,30	10,58	7,50
Cancns.	4,56	11,23	8,17
Villgre..	5,13	11,39	8,35
Avilés...	5,21	11,49	8,43

Avilés á Oviedo.

Estacions	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.
	M.	T.	T.	T.
Avilés: S.	9,35	1,52	2,00	6,20
Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33
Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52
Villabona	10,21	2,25		6,00
Lugo.....	10,35	2,33		6,10
Lugones..	10,57	3,19		7,20
Oviedo: ll	11,25	3,42		8,00

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Oviedo á Trubia.

Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.
	M.	T.	N.
Oviedo: S..	9,44	4,10	8,35
Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10

Trubia á Oviedo.

	M.	M.	T.
Trubia: S..	8,20	10,40	5,50
Oviedo: Ll.	9,00	11,20	6,30

Gijón á Laviana

Estaciones.	Mixt.	Mixt
	M.	T.
GIJON: S.. .	7,50	5,55
Noreña. . . .	9,28	7,37
Laviana.. . .	11,00	9,17

Laviana á Gijón

Laviana: S. .	6,15	4,20
Noreña. . . .	8,10	6,15
GIJON: Ll..	9,30	7,35

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ"
CERVEZA "TRAPENSE"
CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA

SUSTITUCIÓN Y REDENCION

DEL SERVICIO MILITAR

Esta empresa de sustitución y redención del servicio militar de Ultramar, que tantos años hace viene funcionando en esta Capital, con gran contentamiento de cuantos con ella han tenido contratos, cumplidos todos con fiel exactitud, como lo prueba el creciente favor que de día en día observa en sus operaciones, llama en esta época la atención de los interesados, ofreciéndoles sus servicios en el domicilio de la misma, calle de Covadonga, número 9, con sujeción á las siguientes bases:

1.ª Todo padre de familia que quiera librar á sus hijos del servicio activo de la Península y de Ultramar, depositará en la Sucursal del Banco respectivo, ó casa de confianza, la cantidad que estipulen antes del sorteo, la cual quedará á favor de esta Empresa si quedara libre de las dos suertes; pero si le toca servir en Ultramar ó en la Península, se le sustituirá, en el primer caso, ó los remidirá en metálico en el segundo, dentro del plazo legal, si antes no cubre la plaza un prófugo, todo con arreglo á la Ley de Reemplazos vigente.

2.ª Los que después del sorteo sean destinados al Ejército de Ultramar, podrán sustituirse por la cantidad de 1.250 pesetas, cuyos pagos podrán verificar en dos plazos.

Los que deseen aceptar este ofrecimiento cuyas ventajas ninguna otra empresa de la provincia podrá prometer, pueden entenderse directamente con D. FRANCISCO ALVAREZ, calle de Coradonga, número 9, quien facilitará además cuantos datos se le reclamen.

15a—3

LA VICTORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE NOVEDADES

Extranjeros y Nacionales

LA VICTORIA
Es el Comercio que más barato vende.
LA VICTORIA
Tiene el local más elegante de la provincia.
LA VICTORIA
Cuenta con un personal sin competencia al frente de los acreditados talleres de *Modista, Sastrería* y *Camisería.*
LA VICTORIA
Tiene un completo surtido de trajes y abrigos para niños de tres á diez años y precios de 6 pesetas en adelante.

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) OVIEDO

LA VICTORIA 20

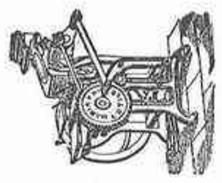

AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.
(Precios económicos.)

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD,"
San Francisco, 18, bajo.—Teléfono, 122
OVIEDO

DENTICINA BARAGAÑA

Es la más barata y la que debe ofrecer más confianza, porque su autor la ensayó en sus hijos con maravillosos resultados, antes de ofrecerla al público.

Caja de 20 papeles, 2,50 pesetas.
Medias cajas con 12 papeles, 1,50 pesetas.
Las madres que quieran tener sus hijos alegres y robustos, que les den la Denticina Baragaña.

Universidad, 20.—Oviedo

Relojería y Joyería Suiza

DE

RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 176

SUN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

ESTABLECIDA EN LÓNDRES EN 1710

Representada en España por D. Ramón de Basterra, Bilbao.—La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos que esta Compañía tiene para incendios, exceden—con entera exclusión de capital y primas á cobrar,—de CUARENTA Y CINCO MILLONES de pesetas.

SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta y tres años de existencia, ascienden á una suma fabulosa; solo en los últimos veinte años ha pagado más de CIEN MILLONES de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el Agente en esta plaza, **Don Jerónimo Martínez.** 20—26

El rey de los depurativos

Es la Esencia de Zarzaparrilla, acónito y canchalagua de BARAGAÑA. Las personas sanguíneas, las que padezcan erupciones de la piel, picazón, granos, diviesos, etcétera, si usan un solo frasco de este depurativo, conseguirán disminuir sus padecimientos mucho más que si tomaran dos ó tres frascos de los similares hasta hoy anunciados. Frasco, con instrucción, 2 pesetas.

UNIVERSIDAD, 20, OVIEDO

†

ANUNCIOS
DE
ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 18, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo.

BANCO MILITAR Y DE COMERCIO

MADRID

Capital social: 4.250.000 pesetas

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE. . . . *Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez,* exministro de la Corona, Diputado á Córtes y Abogado.
VICEPRESIDENTE.. . *Sr. D. Pedro de Novo y Colsón,* Iniciador del Banco Militar.
VOCAL SECRETARIO.. *Sr. D. Ramón Auñón y Villalón,* Capitán de navío y Diputado á Córtes.
VOCALES. . . . . *Excmo. Sr. D. Angel Aznar y Butigieg,* General de Brigada y Diputado á Córtes.
Sr. D. Diego Fernández Arias, Director de LA CORRESPONDENCIA MILITAR.
Excmo. Sr. D. Antonio Feriatges, Marqués de Mont Roig, Diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Fernández de Cañedo, Banquero en Madrid.
Sr. D. Ramón Casuso y Sánchez, Comerciante en Santander.
Sr. D. José María Amieva, Banquero en Santander.

Suscripción pública de 40.000 acciones preferentes de 25 ptas. cada una.

Serie A, amortizables con primas en 25 años.

Las 40.000 acciones de la serie *A* serán amortizables en 25 años, á partir del segundo posterior al de su emisión, en la forma que determinan sus Estatutos y con las primas que expresa la siguiente tabla:

Amortización de acciones durante los 25 años.

25	Acciones amortizadas		en	5.000	pesetas.	125.000
22	id.	id.	en	1.000	id.	25.000
25	id.	id.	en	400	id.	10.000
125	id.	id.	en	250	id.	31.250
250	id.	id.	en	125	id.	31.250
9.550	id.	id.	en	50	id.	477.500
30.000	id.	id.	en	25	id.	750.000
40.000						1.450.000

Se admiten suscripciones en Madrid, en el Crédit Lyonnais, Sr. D. Mariano S Muntesa, señores J. Canduela y Compañía, Sres. I. Salcedo hijo y Compañía, Sr. D. G. Rolland hijo y Sr. D. Luí F. de Cañedo.

En Barcelona, en el Crédit Lyonnais; Sr. D José Bonet, Gerente del Ferrocarril de Manresa y Berga, Canuda, 11; Sres. Fábregas hermanos, Bajada de San Miguel, 1; Sres. Roura y Compañía, á los Sres. Arnús y Compañía.

EN OVIEDO, en casa de los banqueros Sres. Prado Hermanos. 7